



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"**

Salta, 16 de agosto de 2022

Expediente N° 19.159/2017 Cuerpo I - II

RESCD-EXA N° 497/2022

VISTO la resolución N° 152/2021 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos Académicos y Presupuestarios, sugiere la prórroga del Lic. Carlos Federico Fernández.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán eleva informe técnico sobre la viabilidad presupuestaria del cargo memorándum 05/2013.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga del Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.52 en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino, para la asignatura "Teoría de la Computación I" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2022 y por el termino de (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, o nueva disposición.

Que, se debe imputar la prórroga en Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-590/2017.

Que, la Comisión de Hacienda aconseja: 1) tener por prorrogada la designación del Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.52 en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino, para la asignatura "Teoría de la Computación I" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2022 y por el termino de (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, o nueva disposición, 2) Imputar la prórroga al cargo proveniente de la Resolución CS N° 590/2017.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 215 con la siguiente modificación: en el artículo 1) donde dice "prorrogar", testar "tener por prorrogada".

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación, con la corrección en el despacho de Comisión de Docencia e Investigación donde dice "textar" debe decir testar.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..11-2-


RESCD-EXA N° 497/2022

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 12.957.52 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE - INTERINO, para la asignatura "Teoría de la Computación I" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2022 y por el termino de (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, o nueva disposición


ARTICULO 2° Imputar la presente prorroga de designación en el cargo de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-590/17.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carlos Federico Fernández, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL  
amc  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa